

CONDICIONES PARTICULARES

CAMPAÑA ACCESORIOS: “Llévate unas barras de techo de regalo por la compra de un cofre”

Las presentes condiciones particulares regulan los términos en los que la sociedad Renault España Comercial, S.A. (en adelante RENAULT) va a realizar una promoción denominada “**Llévate unas barras de techo de regalo por la compra de un cofre**”.

Para poder participar en la promoción “Llévate unas barras de techo de regalo por la compra de un cofre” es necesaria la aceptación de las presentes Condiciones Particulares en la versión publicada por RENAULT, y es por ello que, el usuario leerá las Condiciones Particulares antes de acceder a la promoción. El usuario estará obligado a acceder a la página de las Condiciones Particulares y a pulsar el botón “aceptar” si está conforme.

El objeto de esta promoción y los trámites de funcionamiento son aquellos que se describen en las presentes Condiciones Particulares, así como aquellos otros específicos que se indiquen en pantalla durante la navegación, de manera que el usuario declara conocer y aceptar dichos trámites como necesarios para acceder al servicio. Esta promoción no es un sorteo, ni se efectuará elección alguna entre los usuarios que dependan del azar.

1.- *Ámbito territorial.*

La promoción se realizará a través de las páginas web <http://www.renault.es/renault-posventa/> y <http://www.dacia.es/posventa/>, pudiendo hacerse efectiva en cualquiera de los puntos de la Red Renault/Dacia del territorio español adheridos a la promoción.

2.- *Duración.*

Del 1 de febrero al 31 de marzo de 2017, ambos inclusive.

3.- *Condiciones.*

Podrán beneficiarse de la presente campaña los clientes poseedores de un vehículo Renault o Dacia, que se descarguen el cupón correspondiente en <http://www.renault.es/renault-posventa/> o <http://www.dacia.es/posventa/> y acudan con él a cualquier punto de la red Renault Dacia dentro del periodo de vigencia de la promoción, podrán recibir unas barras de techo de regalo por la compra de un cofre de techo.

4.- *Participantes.*

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años poseedores de un vehículo Renault o Dacia.

Se permite la participación en la promoción a los autónomos, no así a empresas flotistas.

5.-Desarrollo de la promoción.

Para poder beneficiarse de la promoción es requisito indispensable aceptar las presentes condiciones particulares sitas en <http://www.renault.es/renault-posventa/> y <http://www.dacia.es/posventa/> .
El regalo no podrá canjearse por dinero en metálico, ni ningún otro premio o promoción de idéntico o distinto valor.

6.- Descripción de la oferta

Al comprar un cofre de techo se regala unas barras de techo.

Los productos incluidos en la promoción son los siguientes:

PRODUCTO	MODELO	REFERENCIA
Barras de techo de aluminio Twingo	twingo	8201404053
Barras de techo transversales - Aluminio	clio	8201321618
Barras de techo transversales - Aluminio (Sport tourer)	clio	8201321621
Barras de techo - Aluminio Captur	captur	8201392089
Barras de techo Aluminio QuickFix - Sobre techo (juego de 2)(Berlina y Berlina GT)	megane	8201580001
Barras de techo Aluminio QuickFix - Sobre barras longitudinales (juego de 2)(Grand tour y Grand tour GT)	megane	8201580005
Barras de techo aluminio QuickFix - Sobre barras longitudinales	kadjar	8201502652
Barras de techo aluminio QuickFix - Sobre techo	kadjar	8201502632
Barras de techo de aluminio QuickFix - Sobre techo	scenic	8201633733
Barras de techo de aluminio QuickFix - Sobre barras longitudinales (Grand Scenic)	scenic	8201622112
Barras de techo de aluminio QuickFix (jeu de 2) - Berlina	talisman	8201579994
Barras de techo de aluminio QuickFix (juego de 2) - Sport tourer	talisman	8201579996
Barras de techo aluminio	espace	8201492842

Barras de techo - Acero - Sobre barras longitudinales	Duster	8201407085
Barras de techo transversales de acero	Lodgy	8201299013

Barras de techo - Sobre barras longitudinales - Acero	Nuevo Sandero	8201356709
Barras de techo acero (Logan)	Logan	8201356700
Barras de techo acero (Logan MCV)		8201356705

7.- Fiscalidad

A los premios de la presente PROMOCIÓN, si el valor de los premios diera lugar a ello, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento, Orden EHA /388/2010 de 19 de Febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil RENAULT la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, teniendo en cuenta que sobre el importe del premio entregado ya se han deducido las retenciones correspondientes de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable.

8.- Jurisdicción.

Las partes renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Condiciones Particulares.